

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015731.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, nº 2 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: L.S.M.T. entre C.T. Polígono Industrial nº 2 (45809) y C.T. Ondupack.

Final: L.S.M.T. entre C.T. Polígono Industrial nº 2 (45809) y C.T. Ondupack con entrada y salida al C.T. Polígono Industrial nº 3 (66418).

Términos municipales afectados: Almendralejo.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 0,334.

Emplazamiento de la línea: Parcela e incluida en el Polígono Industrial de Almendralejo.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Tipo	Relación de transformación
I	15,000 / 20,000 0,380 / 0,220

Potencia total en transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento: Almendralejo. Parcela del Polígono Industrial de Almendralejo.

Presupuesto en euros: 48.739,36.

Presupuesto en pesetas: 8.109.547.

Finalidad: Infraestructura Eléctrica de Polígono Industrial de Almendralejo.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015731.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 9 de abril de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-015700.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. con domicilio en Madrid, Avda. de Burgos, nº 8-B solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Presupuesto en euros: 528.859,34.

Presupuesto en pesetas: 87.994.790.

Finalidad: Nueva subestación transformadora de reparto 45/20 KV. denominada "STR. Siruela" en el T.M. de Siruela.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-015700.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del Real Decreto 1.955/2000 de 1 de diciembre y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 9 de abril de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO